



**SESIÓN PLENARIA**

**03.- Interpelación Nº 64, relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico para no remitir al Parlamento el nombre de los trabajadores de las empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4100-0064]**

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos al punto 3º del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación Nº 64, relativa a criterios de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico para no remitir al Parlamento el nombre de los trabajadores de las empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Dª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La verdad es que ya he perdido la cuenta del número de iniciativas que hemos presentado para conocer lo que hasta ahora es uno de los secretos mejor guardados de la Consejería de Industria, que es la lista interminable de trabajadores que han colocado ustedes en las empresas públicas de esta Consejería.

Pero a pesar de nuestra insistencia, y a pesar de que vamos sufriendo ya tres Consejeros de Industria diferentes, los tres han seguido la misma pauta. Y los tres se han negado a dar, al Parlamento, el nombre de estos trabajadores que van en continuo aumento.

La última prueba la hemos tenido a finales del año pasado cuando mi compañera, la Sra. Urrutia, solicitó el nombre de los trabajadores contratados en esta Legislatura, por todas las empresas públicas de todas las Consejerías y lo enviaron a finales del año, de todas las empresas, salvo las de siempre; salvo las de la Consejería de Industria.

Aquí están los nombres de todos los trabajadores contratados por las empresas públicas del Gobierno desde el 1 de enero de 2007 o sea, esta Legislatura. De todos, salvo la Consejería de Industria. Están los nombres desde los bomberos del 112 hasta los auxiliares de peluquería del Palacio de Festivales, pero de la Consejería de Industria, ninguno. ¿Por qué, Sr. Sota?

Se lo preguntamos en este Pleno, en diciembre y no nos contestó..., no nos contestó, mejor dicho, se dedicó como de costumbre a arremeter contra el Partido Popular y echarnos la culpa de todos los males. Y a decir cosas sobre todo que no eran ciertas, como también lamentablemente se ha convertido en habitual en usted y a las que más tarde haré referencia.

Usted ha heredado muchas cosas de sus antecesores. Muchas cosas malas, lamentablemente, Sr. Sota, Además, de haber heredado la incapacidad para resolver los problemas industriales de Cantabria, una incapacidad que usted ya ha demostrado, porque ya tiene un rodaje de un año casi en su gestión y ya podemos constatar que usted no solo es incapaz de sacar adelante ninguno de sus grandiosos proyectos, de que usted como sus antecesores sigue viviendo de los grandes anuncios y ni resuelve nada de lo que le dejaron sus antecesores empantanado; ahí tiene usted, por ejemplo, GFB.

Pero como le decía, además de heredar esa incapacidad de sus nefastos antecesores, ha heredado usted otra cosa mala, que es la que nos trae hoy aquí y es su negativa a informar al Parlamento de lo que se le requiere.

Lo que viene ocurriendo en esta Consejería, en estos 7 años, es de sobra conocido por todos, por lamentable y preocupante. Una Consejería en la que no ha habido más que fracasos y promesas incumplidas, pero que sin embargo, se ha permitido el lujo de crear una enorme tela de araña de empresas públicas sin oficio ni beneficio que en la inmensa mayoría de los casos, no cumple ninguna función cierta y conocida.

Unas empresas que suponen unos gastos que resultan insoportables ya, Sr. Consejero, para las delicadas arcas de nuestra región y que están contribuyendo, eso sí, con enorme rigor, al deterioro cada vez más grave de nuestras cuentas públicas y al incremento desorbitado de nuestro endeudamiento.

Para el año 2010, solo las empresas públicas de su Consejería se van a gastar al menos en gastos de personal 8,4 millones de euros, según los datos facilitados en el presupuesto, o sea, según sus propios datos. Eso es lo presupuestado, veremos a ver lo que se ejecuta, que será muchísimo más.



Pero es que además, además de los gastos de personal, para el resto de gastos corrientes ustedes van a gastar en las empresas públicas de esta Consejería 10,4 millones de euros. Total que en gastos improductivos estas desastrosas empresas públicas, porque no tienen otro calificativo, van a gastar, como digo, en gastos improductivos, más de 3.200 millones de las antiguas pesetas. Fíjense ustedes, Señorías, a cuántas empresas privadas se podría ayudar y cuánto empleo se podría crear con este dinero. Es muy difícil entender el comportamiento de este Gobierno y el empeñamiento en seguir así.

Lo he repetido muchas veces en esta Tribuna, pero hoy lo voy a volver a hacer, porque desde luego es contundente y debería causarles sonrojo, aunque ya sabemos que no les causa.

Cuando ustedes llegaron a la Consejería de Industria, existían solamente 3 empresas públicas: la empresa pública SODERCAN, la empresa pública SICAN y la empresa pública SITOR, que no tenía ningún trabajador. Y una importante y prestigiosa fundación, la Fundación Centro Tecnológico de Componentes.

Desde julio de 2003 hasta hoy y que nosotros sepamos, ustedes han creado: la empresa pública EMCANTA, la empresa pública IDICAN, la Sociedad Gestión Energética de Cantabria GENERCAN, la Sociedad Gestora PCTCAN, la Sociedad Gestora PSIR Marina Cudeyo, la empresa pública Suelo Industrial Vallegón S.L., la empresa pública VICAR, Ecoparque Mioño S.L., la empresa Suelo Industrial Val de San Vicente S.L., la Fundación Centro Tecnológico de Logística Integral, la Fundación Instituto Hidráulico Ambiental, la Empresa Suelo Industrial de Sámano S. L., la empresa Suelo Industrial La Pasiega S.L. y es que agoto el tiempo con esto, que ya lo lamento, pero es que todavía hablan de alguna más, como por ejemplo, la de TEDECAN.

Y espero que no me diga que son empresas instrumentales, porque la mayoría tienen trabajadores, Sr. Sota, pero bueno, eso ya lo discutiremos después.

Toda la maraña de empresas públicas que ustedes han creado, como siempre les decimos, han creado una enorme Administración paralela, que supone un enorme despilfarro de dinero público y que sobre todo, escapa del control parlamentario. Pero al Gobierno, como les hemos dicho muchas veces, les ha servido y muy requetebién, para colocar a una pila de amigos, Sr. Consejero, creando una red clientelar, nombrando y nombrando directivos y más directivos, sin ningún perfil que justifique los cargos que ocupan.

Según los únicos datos que nos facilitó su antecesor, el malogrado Sr. del Olmo, que nos envió en junio de 2003, en las empresas de la Consejería de Industria había, no, perdón, perdón, que nos envió no, no, no, que lo he dicho mal, no lo envió en junio de 2003, nos lo envió en octubre de 2008. Y lo que nos informaba era que en junio de 2003, las empresas públicas de su Consejería, o sea, cuando gobernaba el Partido Popular había 35 trabajadores. Y que en octubre de 2008, nos dijo el Sr. del Olmo, que había 162 trabajadores; es decir, habían multiplicado por 5 la plantilla.

Habían creado por entonces, por octubre de 2008, 127 puestos de trabajo y prácticamente todos indefinidos. Insisto, más los que hayan creado ustedes desde entonces hasta acá.

La cuestión es que ustedes han arreglado la vida a todas esas personas en el sector público con la seguridad que eso supone y lo han hecho de forma totalmente arbitraria sin respetar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, sobre todo, o sea, lo que todo el mundo entiende a dedo, o sea nombrados a dedo, sobre todo en lo que se refiere a los cargos directivos de esas empresas públicas, que son precisamente los que tienen los contratos más generosos y que como verán a continuación son la mayoría.

En octubre de 2008 la empresa pública IDICAN, había creado y cubierto cinco puestos de trabajo y todos indefinidos; la empresa pública EMCANTA, que no sabemos todavía el día de hoy a qué se dedica había creado 20 puestos de trabajo y todos indefinidos; la empresa Gestión Energética de Cantabria, GENERCAN, que no sabemos qué energía gestiona porque nosotros no producimos energía, había creado seis puestos de trabajo; el PCTCAN, entonces ya había creado ocho puestos de trabajo; por entonces también, la Fundación esta también rara, el Centro Tecnológico de Logística Integral, que tampoco sabemos a lo que se dedica, pues había creado ya en ese tiempo siete puestos de trabajo y además de esto habían creado otros 23 puestos de trabajo nuevos en el Centro Tecnológico de Componentes, uno el PSIR Marina-Medio Cudeyo, tres puestos de trabajo en SITOR, 15 puestos de trabajo nuevos en SICAN, todos indefinidos y finalmente 39 puestos de trabajo nuevos en SODERCAN y todos indefinidos.

Eso hasta octubre de 2008, según Consejero, ahora en 2010 también nos enteramos por el presupuesto que también el Ecoparque Mioño, que tampoco sabemos lo que va a hacer y el Suelo Industrial La Pasiega que usted mismo ha cuestionado la viabilidad de este proyecto también van a tener personal, porque lo dice el presupuesto, no porque lo digo yo Sr. Sota.

Y si a esto le añadimos la cuestión de los sueldos pues la cosa es aún más indignante. Más de la mitad de los trabajadores que ustedes han colocado en estas empresas públicas, concretamente 69, tiene sueldos superiores a 30.000



euros; hay 20 puestos de trabajo que superan los 40.000 euros; hay 10 puestos de trabajo que superan los 50.000 euros y al menos y hablo de octubre de 2008, 13 puestos de directivos con sueldos superiores a 64.000 euros.

Por supuesto, a esto habrá que añadir las dietas, los gastos a parte y por si esto fuera poco parece ser también que los bonus, porque ahora también resulta que los directivos de las empresas públicas de su Consejería, algunos cobran hasta el 30 por ciento del salario bruto en bonus; muy generosos ustedes con el dinero de todos los cántabros. Y recordemos sobre todo, todos indefinidos. Y por encima de todos ellos está el Director General de SODERCAN que cobra o cobraba en ese momento 89.000 euros y el Consejero Delegado de SODERCAN que cobraba en ese momento 94.000 euros.

Bueno, por encima de todos ellos está el rey de las finanzas de Cantabria, el Sr. Egusquiza, que aunque no es de esa Consejería no podemos dejar de nombrarle hablando de sueldos porque le contrataron ustedes con un contrato de 120.000 euros para dedicarse como se dedica con el Sr. Agudo a endeudarnos hasta las cejas a todos los cántabros.

Yo espero Sr. Sota que hoy venga más documentado y con mejores argumentos que los que trajo usted aquí en diciembre, aunque lo tiene muy difícil, y que no se dedique solo a arremeter contra el Partido Popular y a descalificarme a mí como también hizo en esa ocasión.

Faltó usted a la verdad, Sr. Sota, en diciembre cuando nos dijo que nos había...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino Presidente, termino en medio minutos.

Nos dijo que nos había toda la información que les habíamos solicitado y eso era falso en aquel momento Sr. Sota y sigue siendo falso a día de hoy. Usted no nos ha enviado ni uno solo de los nombres de todas esas personas que cobran más de 30.000, 40.000, 50.000, 64.000...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada debe de finalizar...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Solamente conocemos alguno como por ejemplo el Consejero Delegado de SODERCAN, pero ese lamentablemente lo conocemos porque es famoso entre otras cosas por ser también cómplice del Sr. Agudo en el desastre de GFB.

Pero, ¿por qué no nos manda usted el nombre del resto de los trabajadores de sus empresas públicas?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías.

La interpelación que acaba de defender la Sra. Diputada como suele ser habitual en su exposición pues tiene muy poco que ver con lo que pregunta realmente, porque lo que se ha dedicado como hace siempre es a insultar, efectivamente, a mantener la fijación que tiene con el anterior Consejero. Yo creo que le vamos a traer una fotografía y se la vamos a poner ahí, para que no le encuentre usted a faltar.

Pero, en definitiva, Sra. Diputada, he estado pensando qué contestar en esta interpelación, se lo digo de verdad, durante estos días. He estado pensando, porque digo, bueno, hace muy poco tiempo, el pasado día 8, tuvimos ocasión de recibir una sartada, eso sí que fue un manual de insultos; porque solo les aconsejo que se lean ustedes el debate que hubo aquí, el pasado 8 de febrero, con motivo de la interpelación que presentó la Sra. Buruaga respecto a una sentencia que se había producido y había condenado al Gobierno respecto a la no aplicación de la Ley de protección de datos, a unos ciudadanos que se habían visto en esa tesitura y que habían presentado una serie de denuncias.

Pues bien, la Sra. Diputada, expresó aquí en su comparecencia una serie de adjetivos calificativos que yo, desde luego los voy a repasar; porque he estado repasándolos y digo, bueno, no sé si querrán que hagamos lo mismo que se hizo anteriormente para luego tener la oportunidad de volver a interpelarnos cuando nos condenen, porque alguien haya denunciado que sus datos, como suele ser habitual en el Parlamento, cuando les damos información aparecen inmediatamente en cualquier medio de comunicación.

Y decía en concreto la Sra. Diputada que el Gobierno no había protegido los derechos de los ciudadanos ni defendía el respeto de las Leyes, que estábamos ante un hecho extremadamente grave como la violación de la



confidencialidad de los datos personales. Que había sido el primer Gobierno en vulnerarlos y pisotearlos sin escrúpulos, que no había habido consentimiento libre por parte de quien luego vio reflejados esos datos en los medios de comunicación. Y que somos como Gobierno políticamente responsables de una falta muy grave, de una infracción de la Ley de protección de datos y aún más grave por la vulneración de derechos fundamentales de los ciudadanos. Hasta aquí más o menos resumido lo que decía la Sra. Diputada.

Y hoy, lo que usted me interpela aquí es a que yo le aporte una serie de datos de carácter personal, porque todos los demás datos ya los tiene usted hace mucho tiempo. Es decir, usted tiene desde hace -y los tengo aquí delante- creo recordar, desde el día 4 de junio, en el Consejo de Gobierno, aprobó enviarle toda la documentación. Y esa documentación que usted tiene y dispone son: relación de la plantilla de personal de SODERCAN, en la que figura nombre del puesto de trabajo, descripción del puesto de trabajo, forma de selección del trabajador, el salario bruto anual que cobra, la fecha de alta de la empresa, el tipo de contrato y la duración del contrato. Todos esos datos los tiene usted.

Y desde luego le digo más. No solamente de SODERCAN, sino de todas las empresas públicas, de algunas de las cuales las ha relatado usted aquí que son empresas que no tienen ningún tipo de actividad de personal, vamos, que no tienen personal a su cargo; porque son simplemente empresas instrumentales.

Porque usted hacía aquí referencia a algunas de ellas. Por ejemplo, en el caso de la empresa de Piélagos-Villaescusa, de la que nosotros somos coparticipes de una sociedad en la que mayoritariamente depende de INFOINVES, que como ustedes saben es una empresa pública del Estado.

Pero les hemos dado todos esos datos. Todos esos datos, ustedes los tienen. Y además usted ha hecho antes referencia aquí. Solamente cruzar el cargo que ustedes los conocen con esos datos ya saben ustedes quiénes son. Y eso, la Ley de protección de datos establece claramente, Sra. Diputada, una serie de consideraciones para no incurrir en lo que nos acusaba su compañera, en el anterior Pleno.

La Ley, en concreto, Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal establece, en el artículo 4.1 de la Ley que "los datos de carácter personal solo se podrán recoger o dar cuando sean adecuados, pertinentes y no excesivos".

Entonces, nosotros le hemos participado a usted y le hemos entregado todos aquellos datos que usted tiene en su poder y no hemos entregado aquellos que considerábamos desde el punto de vista personal de que pueden aparecer, como así siempre suele ser en los medios de comunicación y que cualquier ciudadano afectado podría acusarnos de que hemos cometido, como ha ocurrido recientemente algún delito, a la hora de no proteger sus datos.

Eso, no es que se lo diga yo, es lo que me dicen los informes jurídicos que yo cuando me hacen ustedes estas interpelaciones, les digo que me hagan el citado informe.

Es decir, la Ley establece que tiene que haber una medida entre lo que usted solicita como datos personales y lo que nosotros le podemos dar. Y aquello que es necesario para que usted funcione como Diputada, que tiene toda esa información y no aquello en lo que evidentemente no tiene, ni el número de carné de identidad, ni el número de la Seguridad Social, porque esos evidentemente son datos de carácter personal que no pueden estar por ahí circulando al albur de que como todos sabemos puede hacerlo su Señoría; porque ya han aparecido nombres, como usted decía, de algunos responsables de las empresas públicas regionales.

Y como la Ley, Señoría, lo que pretende es garantizar y proteger derechos de las personas, no hay que obviar que los empleados públicos, aunque empleados públicos son personas y también tienen o se les debe aplicar la Ley de Protección de Datos, en el aspecto de la protección de su privacidad, en el caso de los datos que son sensibles y que la Ley establece esa protección.

Por tanto, usted no puede argumentar aquí que no tiene ninguna de información porque tiene toda la información. Tiene la descripción del puesto, el sueldo, cuándo han entrado a trabajar, el tipo de contrato, cómo se ha hecho la selección.

Toda esa información la tiene usted desde el día 4 de junio, en el que el Consejo de Gobierno aprobó entregarle esa documentación. Y por tanto con eso suficientemente a usted le permite identificar los puestos de trabajo y las personas que están relacionadas con esos puestos de trabajo, porque usted lo ha hecho. No es que yo venga aquí a decirle a usted que no, es que usted lo ha hecho porque se han publicado nombres y datos concretos de personas en los medios de comunicación poniendo su puesto, el nombre, el sueldo y todo lo demás. Y por tanto, eso es algo que ya ha ocurrido.

Y le quiero decir algo respecto a algunas insinuaciones que su Señoría ha hecho. Señoría, nosotros no tenemos ningún secreto con el personal porque los secretos -fijese usted- los secretos que nosotros tenemos con el personal de las empresas públicas, sobre todo el caso de SODERCAN, es que están todos los antiguos altos cargos de su Gobierno allí. Todos los antiguos cargos del Gobierno anterior están allí: ex Jefes de Gabinete, ex Directores Generales de Industria.



Están allí, pero yo no les voy a dar ningún dato que esas personas puedan sentirse dañadas en su honor y en su derecho a la intimidad.

Porque con los datos que ustedes tienen -ya se lo digo- solo tienen ustedes que cruzar el cargo, el dato que tienen con el nombre; porque ustedes los conocen y lo saben todo. Por tanto, yo creo que eso es así, Señoría. Y en todo caso ese es el argumento, además, que utilizó su compañera el otro día aquí para determinar que habíamos cometido gravísimos delitos a la hora de dar a conocer datos personales de algunas personas.

Y le puede decir además, porque cuando usted se refiere a mí; mire usted, yo no he creado ninguna empresa nueva. Y tendrán ustedes noticias pronto respecto a la reorganización del sector de las empresas públicas regionales. Porque cuando usted me acusa a mí de que hemos creado no sé cuántas empresas; pues miren, ustedes crearon una empresa por cada una de las estaciones de autobuses que ustedes construyeron.

¿Usted cree que es sensato que una empresa pública se cree como estación de autobuses de Santoña, estación de autobuses de Laredo? Pues yo podría pensar: oiga usted, por qué lo hicieron; porque había consejos de administración y esos consejos de administración los formaban ustedes y cobraban. Pues miren, pues no. Supongo que lo harían ustedes porque en ese momento era mucho mejor hacerlo de esa forma.

Ya le advierto que hemos hecho los acuerdos necesarios para que eso se reduzca a una sola estación de autobuses que va a ser la que va a coordinar y va a administrar todo.

De esa manera, nos quitamos unos cuantos consejos de administración. Y también lo vamos a hacer con las empresas públicas que dependen en este caso de mi Consejería, en el otro sector que es el sector de la industria.

Y desde luego sobre lo de la colocación de amigos. Es que usted tiene aquí un lenguaje...; la colocación de amigos. Mire usted, usted sabe por la documentación que la hemos dado cómo han entrado todas esas personas, y vienen ahí los procesos que se han seguido. Como se dice eso, cuando ustedes son insistentes en esa materia es quizá porque tienen mala conciencia de alguna época anterior.

Porque lo que no tenemos ningún dato es cómo entraron los trabajadores de las empresas públicas desde el año 2003 hacia atrás. A mí, esas columnas me las ponen siempre en blanco. Es decir, me dicen el cargo, me dicen el sueldo, pero no me dicen cómo entraron. Por tanto, a partir de ahí usted sabe cómo han entrado todas esas personas.

Y si usted quiere saber algún dato que la Ley de Protección de Datos establece efectivamente que sean públicos, porque son Altos Cargos de esas empresas; yo con toda satisfacción se lo haré llegar.

Pero los trabajadores de las empresas públicas, Señoría, son trabajadores que tienen derecho a protección por la Ley de Datos. Y por tanto mientras a mí no se me informe de forma contraria, por parte de los servicios jurídicos al respecto de esas empresas; pues como usted comprenderá, usted tiene todos los datos para poder trabajar y desde luego no creo que usted desconozca quién está en cada uno de los puestos, porque estoy seguro que ya lo sabe.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, para un turno de réplica.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, no necesito ninguna foto de Del Olmo -Sr. Sota- porque ya sale suficientemente en el periódico y ya nos recuerdan suficientemente sus antecedentes políticos y posiblemente otros mucho peores. Así que no necesito ninguna foto de él.

Mire, Sr. Sota, usted confunde o entremezcla la información, algo tan sagrado como la información sanitaria, como el derecho a la privacidad de los trabajadores de sus empresas públicas. Exclusivamente, la Consejería de Industria, sus trabajadores son los que tienen bula.

O sea, ustedes nos han mandado los nombres de los bomberos del 112; los nombres de los camareros de CANTUR; los nombres de los auxiliares de peluquería del Palacio de Festivales. Y no nos mandan los nombres de esas personas de su Consejería que cobran auténticas millonadas de dinero, Sr. Sota.

Así que deje usted de buscarse excusas, que son falsas entre otras cosas. Porque esas personas no tienen ningún derecho a la privacidad, desde el momento que cualquier contrato de trabajo lleva una copia básica que se entrega a los sindicatos. O sea, que privacidad nada.



¿Pero cómo no vamos a tener derecho a saber nosotros y todos los ciudadanos de Cantabria: quiénes son esas 69 personas que ustedes han colocado de forma indefinida en sus empresas públicas, cobrando más de 30.000 euros, ó más de 40.000 euros, ó más de 50.000 euros, ó más de 64.000 euros? Pero, Sr. Sota ¿en qué cabeza cabe que no tengamos derecho a saber eso?

Pero ¡claro! oyendo las declaraciones suyas y oyendo las declaraciones de algún otro Consejero de este Gobierno, como el oráculo del Gobierno que es el Sr. Agudo, usted no puede negar -Sr. Sota- que ustedes han convertido las empresas públicas de la Consejería de Industria en chiringuitos -como dice mi compañero, el Sr. Cagigas- en chiringuitos en los que ustedes han colocado a sus amigos y les han dejado la vida solucionada, Sr. Sota. Mientras mucha gente, por cierto, se mata estudiando oposiciones.

Mire lo que decía el Sr. Agudo respecto a los trabajadores de las empresas públicas, a una entrevista por escrito que le hicieron. Dijo: "En la Administración se tiene que actuar como dice la Ley. Y la Ley dice que se debe efectuar a través de un concurso en el que se evalúen los méritos y demás" -está hablando de contratación de trabajadores-.

Dice el Sr. Agudo: "En las empresas públicas, lo que debemos hacer es tener un criterio más flexible, en el sentido de buscar grandes profesionales que nos aporten conocimiento. A mí, no me interesa -decía el Sr. Agudo- alguien que se sepa de memoria la Constitución, porque no sirve -dice- para trabajar, por ejemplo en la coordinadora de empresas públicas".

Miren, de vergüenza. Es indignante -como digo- habiendo todas las personas que hay buscando trabajo y habiendo todas las personas que hay rompiéndose la cabeza estudiando oposiciones.

O sea, que en las empresas públicas directamente ya dice el Sr. Agudo que no hay que cumplir la Ley; que para eso no hay que saber la Constitución, que para eso... -solo le faltó decir- con tener el carné del Partido Socialista en la boca vale para entrar en las empresas públicas.

Decía su compañero, Sr. Sota: que lo que buscan para esas empresas públicas son grandes profesionales que aporten grandes conocimientos. ¿Cómo por ejemplo quién, Sr. Sota? ¿El Sr. Egusquiza; ése que han puesto a cobrar 120.000 euros para hacernos lo que nos está haciendo: endeudarnos hasta las cejas con el Sr. Agudo de la mano.

O como la Sra. Rozas, gerente del PSIR Marina-Medio Cudeyo, cuyos méritos profesionales en este campo se la desconocen absolutamente.

O como el Sr. Antullano, analista de proyectos. Ahí es nada: analista de proyectos, el Sr. Antullano, con su currículum profesional que le avala, absolutamente, ¿verdad Sr. Sota?

Y le tienen ustedes chupando del bote desde que entraron ustedes en SICAN, Sr. Sota. Y solo le liberaron una temporada todavía para ascenderle más: a Jefe de Gabinete del Sr. del Olmo. Pero ahora otra vez ha vuelto a SICAN.

Esos son los grandes profesionales que ustedes han contratado para las empresas públicas, en las que -insisto- ustedes colocan estos grandes puestos importantes a dedo.

Y mire, no puedo dejar de decir una cosa, porque seguro que luego nos lo dirá, como nos lo dijo la otra vez en diciembre cuando ya no podía replicarle. Nos decía usted: "Ustedes no creaban empresas públicas porque no hacían nada".

Mire, SODERCAN con la mitad de personal o la tercera parte de personal que tiene ahora hacía lo mismo que ahora, los mismos programas y las mismas subvenciones, pero mejor; porque lo hacía mucho mejor y mucho más rápido.

Y SICAN, Sr. Sota, con 4 trabajadores; SICAN, en 3 años se hizo: El Parque Empresarial Cantabria en Guarnizo, el Polígono Requejada, el Polígono de Las Navas, el de Laredo, el de Vallegón, el de Marrón, el de Santoña, el de Ambrosero y el del Bosque; más de 2 millones de metros cuadrados ejecutados y a disposición de las empresas, y muchos de ellos ocupados. Y les dejó en trámites polígonos tan importantes y con el suelo a su disposición como el Parque Empresarial del Alto Asón, como el Parque Empresarial de Villaescusa, como el Parque Empresarial del Besaya con las obras terminadas, o como el Parque Científico y Tecnológico.

¿Y ustedes qué han hecho con un SICAN multiplicado por 10, los trabajadores en cinco años. ¿Qué han hecho, Sr. Sota? 25.000 metros cuadrados de suelo industrial en Los Tánagos

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Presidente.



Tienen ustedes más altos cargos que metros cuadrados de suelo industrial que han creado. Y SICAN precisamente es el paradigma de la incompetencia absoluta desde que ustedes han llegado. Han hecho 25.000 metros cuadrados en Los Tánagos; el polígono de Tanos que lleva cuatro años de retraso, que no han sido capaces...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITERTE TAZÓN: Sí. Terminó Presidente.

Y la vergüenza nacional: GFB. Parece mentira, Sr. Sota, que usted se atreva a hablar de suelo industrial y de lo que hace SICAN teniendo como tiene GFB, enfrente de su casa. Parece mentira, Sr. Sota.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene un turno de dúplica el Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Bueno, volvemos a los tópicos. Y desde luego lamento el lenguaje absolutamente chusco que utiliza su Señoría, al descalificar a personas de una manera absolutamente yo creo que intolerable. Es decir, descalifica usted a las personas haciendo usted juicios de valor sobre su valía personal.

Mírese usted al espejo. Me parece una falta de respeto. Métase usted conmigo, con el Gobierno; no se meta usted con personas que aquí no se pueden defender. No se pueden defender.

Y respecto a lo de SICAN. Mire usted, yo no puedo entender. Es decir, el Director de SICAN es el mismo que tenían ustedes. Luego, si es tan malo y lo hemos mantenido, ¿ustedes por qué le tuvieron de Director? Es decir, no hemos modificado al Director de SICAN.

Y usted que se ría tanto, Sr. ex Alcalde de Astillero; que tendría que hacer usted algún repaso sobre lo que ha pasado en su municipio. Dice la Sra. Diputada y se pone como medalla que ha hecho el Polígono de Morero. El Polígono de Morero lo ha hecho el Ministerio; lo ha hecho INFOINVEST; no el Ayuntamiento de Astillero, ni por supuesto SICAN, Señoría. No vengan ustedes aquí a adornarse con plumas ajenas.

Y desde luego, si ponen ustedes como ejemplo los polígonos industriales que usted ha dicho. ¿Pero qué polígonos industriales son esos, Señoría? ¿De tres naves, de cuatro naves? ¿Esos son polígonos industriales? Perdón, Señoría, pero así es la política que ustedes han hecho; una política con ningún tipo de miras, Señorías. Una política absolutamente de mirada muy corta y así está el suelo industrial en Cantabria.

Y dentro de poco le podemos dar una satisfacción. Porque ustedes solo recurren al tema de GFB; es decir, cuando se les acabe el Sr. Del Olmo y GFB, no sé lo que van a decir ustedes. Se les va a acabar muy pronto esa coletilla; muy pronto, muy pronto.

Pero son ustedes tan incongruentes que por atacar al Gobierno, atacan a quienes ustedes pusieron en los cargos como es el caso del Director de SICAN y algunos otros más cargos. Yo no voy a dar aquí nombres, pero todos los que ustedes dejaron están allí. Y nosotros no hemos sido cainitas como hacen ustedes cuando llegan a las instituciones, que lo primero que hacen es liquidar. Y utilizo la palabra liquidar, a todo lo que había de la etapa anterior.

Nosotros, Señorías, no hemos hecho nada de eso. No hemos hecho nada de eso; nada de eso. Y ahí están esos altos cargos que estuvieron con ustedes en el Gobierno. Que nosotros lo que valoramos es que si son personas que hacen bien su cometido, no les miramos el carné como usted dice. El carné con la boca van ustedes y estamos viendo muchos ejemplos estos días aquí. Por tanto, no imaginen ustedes aquello que nosotros no hacemos.

Y desde luego lo de decir que las empresas públicas son chiringuitos. Pero usted Señoría...; bueno, la verdad que el lenguaje que usted utiliza. Y evidentemente que hacemos mucho más que ustedes hacían.

¿Ustedes, qué política de inversión en I+D+I han hecho? Nada. Nada. Cero patatero han hecho ustedes; cero patatero. Y tendré oportunidad de comparecer aquí para demostrárselo. Igual que en el caso del suelo industrial. Que a pesar de sus recursos estamos sacando adelante los proyectos.

Y ahí tenemos, porque ahora usted ya no se refiere. Porque usted también en su pueblo se quiere pegar la medalla a la solapa de que usted es autora posiblemente de lo que se va a instalar en el polígono de su pueblo del Banco de Santander. Usted no tiene nada que ver. Al contrario, usted ha hecho todo lo posible y lo imposible para paralizar esa actuación del Gobierno. Que va a conseguir que se implante en un parque como ese una instalación magnífica y que por



ustedes y por otro que también se sienta ahí, que hoy no tenemos la satisfacción de tener aquí, el Alcalde de Santander, estuvimos a punto de perder.

Por tanto, Señoría, sea usted más consecuente. Voy a comparecer para hablar de suelo y desde luego, usted se demostrará que a pesar de sus palos en las ruedas hemos puesto en marcha el polígono de Sámano, estamos finalizando todos los trámites del polígono de Marina-Medio Cudeyo, tenemos ya las naves-nido. Y voy a decirle toda la relación de los proyectos que están en marcha y que usted, desde luego, no ve porque se pone una venda delante de los ojos.

Señoría, ustedes, lo único que hacen con esto es intentar desprestigiar la labor y el trabajo de muchos empleados públicos de esta Comunidad que trabajan de una manera muy eficiente, que hacen bien su trabajo y que ustedes lo único que hacen es denigrar su trabajo, ponerlos en la primera página de los periódicos y desde luego ser una actitud ésa muy cobarde porque son personas que no se pueden defender.

Y ustedes lo único que hacen es eso, atacarles, porque llegan hasta el extremo de incluso poner en tela de juicio la actuación de personas que estaban con ustedes en su Gobierno; por tanto, eso dice muy poco en la actuación del Partido Popular y desde luego de usted como Diputada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.